



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 25 de agosto de 2025.-
DECRETO ALC. N° 5.490.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
 - II. Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
 - III. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - IV. DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales).
 - V. Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos.
 - VI. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- Memorando N° 550, de fecha 14 de agosto de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita modificar en el Sistema Computacional de Rentas el domicilio y Giro de Patente Comercial, del contribuyente "Austral SpA.", Rol 211534.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante presentación efectuada por la contribuyente "Austral Digital SpA.", titular de la Patente Comercial Rol 211534, solicita el **cambio de domicilio** comercial desde "Av. La Pampa #3121, Local 6" a "**Calle Chaca #3058, Local 1 - 1A**", así como la modificación del giro comercial actualmente registrado como "Otras Actividades de Dotación de RRHH", solicitando que se actualice a "**Venta Telefónica Móvil - Venta de Accesorios - Venta de Planes**".
- II. Que, el **Departamento de Rentas Municipales**, a través del Memorando N° 550, de fecha 14 de agosto de 2025, ha informado y solicitado formalmente que se proceda a decretar tanto el cambio de domicilio como la modificación del giro de la referida patente comercial, en virtud de los antecedentes presentados por la contribuyente y de conformidad con las atribuciones municipales.



DECRETO:

- 1.- Apruébese el **cambio de domicilio** comercial de la Patente Comercial Rol **211534**, correspondiente a la contribuyente "**Austral Digital SpA.**" RUT 77.748.032-4, desde la dirección "Av. La Pampa #3121, Local 6" a la nueva dirección comercial: "**Calle Chaca #3058, Local 1 – 1A**", quedando registrada para todos los efectos legales y administrativos en dicha ubicación.
- 2- Modifíquese el **Giro comercial** de la Patente Comercial, Rol **211534**, correspondiente a la contribuyente "**Austral Digital SpA.**" RUT 77.748.032-4, de "Otras Actividades de Dotación de RRHH", a "**Venta Telefónica Móvil - Venta de Accesorios - Venta de Planes**", quedando vigente a contar de la fecha del presente acto administrativo.
- 3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, actualizar los registros correspondientes y notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

14
D/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería